



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 120-08

Sesión ordinaria número ciento veinte que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día doce de agosto de dos mil ocho. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
Gilberto Monge Ortiz (Propiedad)
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero (Propiedad)
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (Propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Ricardo Monge Arias
Oscar Segura Agüero
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Kathia Valverde Cruz,
Coordinadora Secretaría Municipal

Srta. Milagro Rodríguez Vásquez,
Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de
Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

María Ester Madriz Picado
Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Urias Varela Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Aprobación del acta ordinaria 119-08
2. Trámite de Correspondencia
3. Mociones y Dictámenes de Comisión
4. Asuntos de la Presidencia

De previo a dar inicio a la presente sesión la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, en nombre de todos los miembros del Concejo Municipal procede a saludar a todas aquellas mujeres en honor al día de las Madres, las cuales han realizado una excelente labor.

El regidor Róger López Barquero procede a realizar una reflexión sobre lo importantes que es el estar con los seres queridos cuando estos se encuentran con vida.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal procede a dar lectura a la nota suscrita por la Licenciada Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía, en donde solicita justificar la ausencia a la presente sesión, de la Alcaldesa Municipal, Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, debido a que tuvo que atender invitación expresa del Presidente de la República, el Doctor Oscar Arias Sánchez y la Ministra de Obras Públicas y de Transportes, Licenciada Karla González, a la inauguración de los puentes en la zona de Parrita y Quepos.

ARTICULO 1. Aprobación del acta ordinaria 119-08.

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 119-08, por no haber objeciones se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Sierra de Platanares:

Nombre	Cédula
José Barquero Vargas	1-0472-0280
Gerardo Garro Godínez	1-0674-0673
Yisel Umaña Mora	1-0655-0100
Aracelly Zúñiga Cruz	1-0727-0377
María Teresa Sánchez Arias	1-0607-0641

La regidora Jahel Lizano Barrantes se retira de su quórum al ser las dieciocho horas con trece minutos.





2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda:

Nombre	Cédula
Oscar Sancho Vargas	1-0715-0862

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas presentadas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas para miembros de Juntas de Educaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Jahel Lizano Barrantes por cuanto no se encontraba en su quórum a la hora de la votación.

3. Nota suscrita por el comité organizador de las Olimpiadas Especiales a nivel cantonal, en donde informan que el 26 de junio en las instalaciones del Polideportivo de Pérez Zeledón, se realizaron los Juegos Olimpiadas Especiales Pérez Zeledón 2008, comunican que la etapa que sigue es llevar a los atletas ganadores a los juegos que se realizan en agosto, razón por la cual solicitan colaboración con lo siguiente:

- Financiamiento de tres buses para los atletas y sus representantes.
- Alimentación
- Financiamiento para los uniformes deportivos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración a efectos que realicen el cálculo aproximado del monto a girar al Comité Cantonal.

La regidora Jahel Lizano Barrantes se reintegra a su quórum al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos.

4. DRE-0894-2008, suscrito por el señor Fernando Mora Navarro, Director Regional de Educación, Pérez Zeledón, en donde solicita tomar en cuenta las siguientes personas para la integración de la Comisión Cívica y a su vez les brinden su colaboración para su debida juramentación.

- ✓ Edgar Mena Rodríguez
- ✓ Orlando Solís Ríos
- ✓ Sergio Solano Rojas
- ✓ Oldemar Calderón Fernández
- ✓ Iván Mora Hernández
- ✓ Jeannette Jiménez Vidal
- ✓ Eduard Ureña Bonilla
- ✓ Beatriz Quesada Azofeifa
- ✓ Walter Quesada Vargas





- ✓ Walter Rodríguez Jara
- ✓ Henry Romero Rodríguez
- ✓ Marvin Fallas Calderón
- ✓ Omer Fonseca Zúñiga
- ✓ Margarita Cubero Gómez
- ✓ Adrián Solís Hidalgo
- ✓ Ligia Martínez Navarro
- ✓ Danilo Morales Rivera
- ✓ Fernando Monge Ilama
- ✓ José Luis Fernández Beita.

La Presidenta Municipal indica que la semana pasada se juramentaron parte de los miembros de dicha comisión, manifiesta que para la próxima semana se procederá a la juramentación de los demás integrantes.

5. Copia de nota suscrita por vecinos de Calles Los Almendros en Barrio La Tormenta, dirigida a la Sra. Alcaldesa Municipal, en donde en atención a nota presentada en relación con la inconformidad y preocupación por el funcionamiento de una empresa comercial denominada BYUSA en dicha localidad y que según la rotulación que presenta el establecimiento se dedica al alquiler de maquinaria pesada. Manifiestan que pudieron conversar con los encargados del taller, los cuales se comprometieron a corregir todos los inconvenientes denunciados, de la misma manera se encuentran anuentes a no realizar actividades que vayan en contra de la tranquilidad e integridad de los vecinos así como que produzcan daños a la calle o la acera del vecindario; es por esto que respetuosamente solicitan se deje suspendida la queja o denuncia formulada mediante oficio de fecha 21 de julio del presente año, con el fin de permitirles a los empresarios involucrados cumplir con lo prometido y corregir las actividades denunciadas por el vecindario.

La Presidenta Municipal indica que como es una copia de la nota enviada a la Alcaldesa Municipal se toma nota.

El regidor David Araya Amador manifiesta que al solicitar los vecinos que se suspenda el procedimiento administrativo sería entrar en ilegalidad, e indica que la Administración tiene que pensar bien antes de actuar, ya que la misma tiene conocimiento que el Plan Regulador no permite una empresa de maquinaria pesada en una zona residencial.

El regidor Róger López Barquero externa que se podría llegar a una conciliación en caso de que no contraviniera al Plan Regulador pero en vista que se contraviene el mismo, sería como llegar a un acuerdo violentando la ley, por lo sugiere a la Administración realizar un análisis del caso.





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que hay un acuerdo del Concejo Municipal en donde se le solicitó a la Administración Municipal un informe, por lo que señala que se estaría a la espera del mismo para el debido análisis.

6. Documento suscrito por el Lic. Róger Pizarro Ruíz, Secretario Comisión Nacional de Nomenclatura, en donde informa que la Comisión que representa, de conformidad con las facultades que le confiere la ley 3535 y sus reformas, acordó acoger la propuesta y designar el Barrio Cruz Roja del distrito San Isidro de El General, Cantón de Pérez Zeledón con el nombre de "Evans Gordon Wilson".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia a los vecinos del Barrio Cruz Roja, al Concejo de Distrito y finalmente a la Administración para lo que corresponda.

7. Oficio 600-TAA-08, suscrito por el Lic. Edgar Sandi Chaves, Asistente Tribunal Ambiental Administrativo, en donde se refieren a solicitud de audiencia para pronunciarse en relación al "Tajo La Piedra", y al respecto señalan:

Que no existe expediente alguno de denuncia en el Tribunal Ambiental Administrativo, pero con todo gusto asistirán a la sesión en el momento en que tengan toda la información al respecto, misma que ya están tramitando ante la Dirección de Geología y Minas, así como la respectiva visita de campo al sitio de extracción para poder documentarse de la mejor forma posible y de esta manera tener mejores argumentos para evacuar las consultas del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Ambiente.

8. Copia de nota suscrita por la Sra. Annia Picado Mesén, dirigida a la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Proceso de Recursos Humanos, en donde le da respuesta a documento OFI-250-08-PRH, relacionado con la solicitud de pago de horas extra laboradas desde el año 2005 al 2008 en calidad de Secretaria del Concejo Municipal, y al respecto indica que en el documento emanado del Proceso de Recursos Humanos se le indica que los rubros tomados en cuenta al momento de efectuar la liquidación laboral, fueron únicamente el auxilio de cesantía, aguinaldo proporcional y vacaciones proporcionales, no así lo referente a las horas extra laboradas y le indica además que con respecto a ese tema, se encuentra realizando consultas legales y analizando jurisprudencia laboral.

Al respecto señala, luego de citar los acuerdos municipales y oficios de la Alcaldía Municipal que existen al respecto, y tomando en consideración que se le están lesionando sus intereses. Al respecto solicita se le conteste en el plazo de ley, la fecha definitiva en que le será cancelado el monto correspondiente al pago de horas extras y los intereses respectivos por el no pago en tiempo de las mismas. Lo anterior sin perjuicio de hacer valer sus derechos ante la instancia judicial correspondiente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que el día de hoy se estará aprobando la Modificación Interna que contiene los recursos del pago de horas extra de la exfuncionaria Picado Mesén.





9. Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez, Presidente la Fundación Americana para el Desarrollo, en donde en coordinación con el Centro Internacional de Capacitación en Liderazgo y Fortalecimiento del Desarrollo Local, convoca a los líderes de gobiernos locales a participar del Primer Congreso Internacional de Alcaldes y Diputados de América Latina, a celebrarse los días 25, 26 y 27 de agosto en el Hotel Aurora Holiday Inn en San José, cuyo tema a tratar será *"La tramitología de proyectos locales en relación con el Poder Legislativo, las leyes nacionales y las políticas del Poder Ejecutivo a favor del poder local"*, adjuntan programa y formulario de inscripción.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal informa que la información queda a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.

10. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Proceso de Archivo Central, en donde informa:

- a) OFI-232-08-PAM, En La Gaceta Nº 145 de fecha 29 de julio del 2008, se publicó el proyecto de ley expediente Nº 17.057 "Ley para la exoneración de impuestos y sobretasas a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las Instituciones oficiales de enseñanza".

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- b) OFI-233-08-PAM, En La Gaceta Nº 145 de fecha 29 de julio del 2008, se publicó el proyecto de ley expediente Nº 17.061 "Ley que modifica el artículo 170 del Código Municipal, Ley Nº 7794". El mismo es con relación a los Comités Cantonales de Deporte y el modo de distribuir los recursos asignados por la Municipalidad respectiva.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, a la vez copia de la misma al Comité Cantonal de Deportes.

- c) OFI-235-08-PAM, En La Gaceta Nº 145 de fecha 29 de julio del 2008, salió publicado el Decreto Nº 34647-MINAE "Aprobación y Declaratoria de Interés Público y Nacional del Plan de Residuos Sólidos - Costa Rica (PRESOL)".

La Presidenta Municipal traslada el oficio a la Comisión de Ambiente.

- d) OFI-236-08-PAM, En La Gaceta Nº 146 de fecha 30 de julio del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente Nº 17.076 "Ley de Husos de Horarios de la República de Costa Rica".

Este proyecto pretende que durante el periodo comprendido entre el primer domingo de marzo y el último domingo de octubre de todos los años, la hora legal en todo el territorio de la República sea disminuida en sesenta minutos.

La Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, para que presenten el respectivo dictamen para la próxima semana.





- e) OFI-237-08-PAM, En la Gaceta Nº 146 de fecha 30 de julio del 2008, salió publicado el proyecto de ley expediente Nº 17.077 "Reforma de varios artículos de la ley de protección al trabajador Nº 7983, del 16 de febrero del 2000".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Laborales.

- f) OFI-238-08-PAM, En La Gaceta Nº 146 de fecha 30 de julio del 2008, se publicó el proyecto de ley expediente Nº 17.085 denominado "Adición de un artículo 43 bis a la ley fundamental de educación, Nº 2160, del 25 de setiembre de 1957 y modificación del inciso c) del artículo 4 de la ley de impuesto sobre bienes inmuebles, Nº 7509, de 9 de mayo de 1995 y sus reformas. La ley para exonerar del pago de tributos a las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña traslada el oficio a la Comisión de Hacienda.

11. Documento suscrito por el señor Federico Tinoco Carmona, Presidente Comisión Permanente Especial de Narcotráfico, en donde solicita criterio en el plazo de ocho días hábiles, con respecto al proyecto de ley "*Regulación y restricción de casinos, expediente 16.974*".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. Nota suscrita por el señor Buford Cordell Broun Cole, vecino de Pedregoso, en donde informa que tiene problemas físicos, y cuando estaciona su carro por treinta minutos o máximo una hora, en la línea de la farmacia Mare para ponerse las inyecciones y tomarse la presión, los estacionómetros municipales le hacen partes, informa que el pasado 21 de julio le hicieron dos boletas en el mismo tiempo, sin mover el carro, razón por la cual solicita ayuda en el tema, para poder ir a la farmacia Mare a recibir su tratamiento.

La Licenciada Maritza Rojas se traslada la nota a la Administración Municipal

13. Documento suscrito por el señor Víctor Julio Fallas González, Presidente Comité, Barrio Nuevo de Pavones, en donde informa que en el año 1981 se desarrollo una venta de lotes en Barrio Nuevo de Pavones, por tal motivo el señor Carlos Alberto Castillo Ruíz, dueño del terreno a urbanizar dono una parte de la finca madre a la Municipalidad, como zona verde comunal, y al respecto comunican que:

El pasado 08 de Agosto llego maquinaria pesada a trabajar en el terreno en mención, misma que los vecinos no dejaron trabajar e inmediatamente se llamo al Regidor Don Gilberto Monge Ortiz, mismo que se apersono en compañía de Doña Lorena Núñez Blanco. Allí se hizo presente el Señor Mario Castillo y su abogado el Licenciado Barquero, quien posee un plano catastrado y una escritura que lo acredita como dueño del lote en cuestión, este plano fue visado en la municipalidad el 09 de abril del 2008. Después de esto llego la maquinaria saco las bancas metálicas llantas y marcos que eran utilizados por los vecinos, además de esparcir tierra y hacer una excavación como para construir un muro.





En razón de lo anterior, solicitan de una manera muy respetuosa, se les aclare e investigue esta situación, y en medida de lo posible no perder ese lote que, según indican, por ley les pertenece y que por tantos años han cuidado de distintas maneras.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración Municipal, con la solicitud de que el presente informe sea presentado el próximo martes.

14. OFI-1715-08-DAM, suscrita por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde remite "Proyecto de Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica Institucional".

La Presidenta Municipal indica que el reglamento se encuentra en las carpetas de regidores propietarios y suplentes, señala que se presentara un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se convoca a sesión extraordinaria para su análisis.

15. OFI-1717-08-DAM, suscrita por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal en donde invita a la actividad que se efectuará e las instalaciones del Cementerio Municipal a las 10:00 a.m., en homenaje a las madres, la cual comprende una misa y una Serenata.

La Presidenta Municipal manifiesta que quedan todos a ser partícipes de dicha actividad.

16. OFI-1720-08-DAM, suscrito por la Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual adjunta detalle de hojas cartográficas de límites entre Dota y Pérez Zeledón y dos discos compactos que contienen las fotografías satelitales de los límites antes descritos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta existe una Comisión de Límites por lo que traslada el documento para los trámites correspondientes.

El regidor Eladio Sancho Blanco externa que la Comisión de Límites ha estado trabajando en lo referente al tema, añade que tienen una propuesta pero necesitaban de la información hoy suministrada por la Administración Municipal para la conclusión de la misma.

17. OFI-0188-08-AIM, suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditor Interna, en donde da respuesta a solicitud de criterio con respecto a un aparente conflicto de intereses al momento de suscribir un convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y una asociación privada en la cual interviene una Regidora Municipal, e indica al respecto que una vez realizada algunas consultas preliminares, es criterio de esa Auditoría Interna lo siguiente:





El convenio que aquí nos ocupa, en caso de que la Asesoría Jurídica determinara que la Municipalidad de Pérez Zeledón puede suscribir convenios con este tipo de organizaciones privadas, no podría ser firmado por la señora Madriz Picado como Presidenta de ACIRA, en el tanto ésta mantenga su ligamen con la Municipalidad, por el inevitable conflicto de intereses que esto genera.

La Presidenta Municipal traslada el oficio al Jefe de la Fracción del Partido Acción Ciudadana, al Coordinador del Subproceso de Asesoría Legal, a la Asociación Conservacionista Isaías Retana Arias (ACIRA), y al Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias (CAIRA).

18. OFI-0189-08-AIM, suscrito por la Licenciada Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde responde solicitud de información sobre el efectivo cumplimiento de las recomendaciones giradas en el INF-003-08-AIM, que comunica los resultados de la revisión efectuada a expediente de contratación administrativa relacionados con adquisición de vehículos y maquinaria, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 15 de noviembre del 2007.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Licitaciones.

ARTICULO 3. Mociones y Dictámenes de Comisión.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GILBERTO MONGE ORTIZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:

Primero: Que este Concejo Municipal, tomo acuerdo en el sentido de analizar un trabajo de actualización de zonas verdes iniciando en los distritos primero y tercero.

Segundo: Que a la fecha no existe información de los avances con respecto al acuerdo tomado.

Tercero: Que en Sesión Ordinaria 119-08 la comunidad de Barrio nuevo de Pavones, manifiesta en nota firmada por Víctor Julio Fallas González, Presidente Comité Barrio Nuevo de Pavones.

Mociono para que:

- 1- Que se indique a la Administración Municipal, que por ser un asunto sometido a un litigio entre Comunidad-Municipalidad y Vecinos, no se permita ningún tipo de permiso municipal en la propiedad indicada.
- 2- Que el expediente de la Lotificación de área verde del Barrio Nuevo, sea trasladada a la Comisión de Vivienda."





El regidor Gilberto Monge Ortiz externa que la comunidad tiene aproximadamente treinta años de darle el respectivo mantenimiento al lote en mención, el cual fue donado como zona verde por un vecino de la comunidad, manifiesta que acudió al Barrio Nuevo en compañía del Coordinador de la Comisión de Vivienda Róger López Barquero para realizar una investigación, finalmente indica que presentó la moción con el objetivo que se realice una inspección al lote en mención y ver en que se le puede ayudar a la comunidad.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña indica que la moción presentada por el regidor Monge Ortiz va ligada a la nota número trece de correspondencia la cual fue trasladada a la Administración.

El regidor David Araya Amador comunica que los planos de los lotes vecinos al lote en cuestión indican que es un lote municipal, a la vez que es zona verde.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que se están presentando dos situaciones, una de ellas es la poca ligereza por parte de la Administración Municipal para dar avance a un acuerdo que tomó el Concejo aproximadamente hace ocho o nueve meses, en el sentido que las zonas verdes de Daniel Flores debían estar debidamente inventariadas.

Por otro lado indica que es un problema que se está presentando entre la comunidad, la Administración y un vecino, el cual se trató de adueñar de una zona verde, manifiesta que la moción del regidor Monge Ortiz va en sentido para que la Administración no permita ningún trámite en el lote en mención hasta tanto no se aclare la situación.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión a la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por otro lado somete a aprobación de los señores la aprobación de la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gilberto Monge Ortiz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando:

- La labor que realiza el actual Concejo Municipal de constante actividad y trabajo por el Desarrollo del Cantón.
- El aumento de compromisos tanto fuera como dentro del Cantón, tanto del Concejo Municipal y sus comisiones como de la Alcaldía Municipal.
- La necesidad de contar con un transporte adecuado, de uso exclusivo para atender compromisos (diferentes reuniones y visitas) tanto del Concejo como de la Alcaldía Municipal.
- Que un compromiso del Concejo Municipal o la Alcaldía, significa a la Administración Municipal, posponer un día de trabajo en el campo, debido a que los vehículos existentes son insuficientes para atender las diversas labores de todas las áreas de la Administración Municipal (Catastro, Junta Vial, Obras, Inspectores, Desarrollo Humano, Caminos, entre otros).
- Que en algunas ocasiones se han tenido que posponer o no realizar viajes importantes, debido al mal estado del vehículo disponible para ese efecto, o el compromiso que con antelación pesa sobre los otros vehículos.

Por tanto:

Mocionamos para que se solicite a la Administración Municipal, destinar los recursos necesarios para la compra de un vehículo de uso administrativo, designado primordialmente para la atención de compromisos institucionales tanto del Concejo como Alcaldía Municipal, y cuyo uso se regirá por lo dispuesto al respecto en el Reglamento de Vehículos de esta Municipalidad, aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria No. 33 celebrada el día 1 de febrero de 1989 y publicado en la Gaceta No. 115 del 16 de junio de 1989"

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión a la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional, se aprueba con nueve votos.

Por otro lado somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Fracción del Partido Liberación Nacional, se aprueba con nueve votos.





3. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: SUBPROCESO DE GESTION PRESUPUESTARIA

Dictamen:

Realizado el estudio y análisis del documento adjunto, modificación presupuestaria # 11-2008, presentado por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Aprobar la Modificación Presupuestaria # 11-2008, de conformidad con los documentos adjuntos."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna la Modificación Presupuestaria N°. 11-2008:





Municipalidad de Pérez Zeledón

Modificación Presupuestaria # 11-2008

SECCIÓN REBAJAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	13,409,372.37	100%
0 REMUNERACIONES	3,680,827.80	27.45%
1 SERVICIOS	6,067,178.50	45.25%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,762,086.87	13.14%
5 BIENES DURADEROS	898,027.20	6.70%
9 CUENTAS ESPECIALES	1,001,252.00	7.47%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	5,170,278.80	100%
0 REMUNERACIONES	1,191,137.80	23.04%
1 SERVICIOS	3,766,141.00	72.84%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	213,000.00	4.12%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	8,239,093.57	100%
0 REMUNERACIONES	2,489,690.00	30.22%
1 SERVICIOS	2,301,037.50	27.93%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,549,086.87	18.80%
5 BIENES DURADEROS	898,027.20	10.90%
9 CUENTAS ESPECIALES	1,001,252.00	12.15%

TOTAL REBAJAR EGRESOS

13,409,372.37





SECCIÓN REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	3.680.827.80	1.191.137.80	2.489.690.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	860.790.00	773.100.00	87.690.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	773,100.00	773,100.00	
0.01.05	Suplencias	87,690.00		87,690.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.127.302.15	240.302.15	1.887.000.00
0.03.01	Retribución por años servidos	1,632,351.00	162,351.00	1,470,000.00
0.03.03	Decimotercer mes	304,951.15	77,951.15	227,000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales	190,000.00		190,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	356.206.45	91.206.45	265.000.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	338,529.20	86,529.20	252,000.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,677.25	4,677.25	13,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	336.529.20	86.529.20	250.000.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	173,433.90	44,433.90	129,000.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	54,031.75	14,031.75	40,000.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	109,063.55	28,063.55	81,000.00
1	SERVICIOS	6.067.178.50	3.766.141.00	2.301.037.50
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	450.940.00	0.00	450.940.00
1.03.01	Información	250,000.00		250,000.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00		100,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100,940.00		100,940.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.559.002.50	3.459.000.00	100.002.50
1.04.02	Servicios jurídicos	2,750,000.00	2,750,000.00	
1.04.06	Servicios generales	809,002.50	709,000.00	100,002.50
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	57.141.00	57.141.00	0.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	57,141.00	57,141.00	





1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>95.00</u>	<u>0.00</u>	<u>95.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	95.00		95.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>250,000.00</u>	<u>1,750,000.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,750,000.00		1,750,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	150,000.00	150,000.00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100,000.00	100,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>1,762,086.87</u>	<u>213,000.00</u>	<u>1,549,086.87</u>
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>131,539.50</u>	<u>0.00</u>	<u>131,539.50</u>
2.02.02	Productos agroforestales	131,539.50		131,539.50
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>554,785.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>504,785.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	168,915.00		168,915.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	50,000.00	50,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	235,870.00		235,870.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00		100,000.00
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>57,780.53</u>	<u>0.00</u>	<u>57,780.53</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	57,780.53		57,780.53
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>1,017,981.84</u>	<u>163,000.00</u>	<u>854,981.84</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	64,465.84		64,465.84
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	85,360.75		85,360.75
2.99.04	Textiles y vestuario	163,000.00	163,000.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	4,415.00		4,415.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	644,266.41		644,266.41
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	56,473.84		56,473.84





5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>898,027.20</u>	<u>0.00</u>	<u>898,027.20</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>898,027.20</u>	<u>0.00</u>	<u>898,027.20</u>
5.01.03	Equipo de comunicación	2,155.00		2,155.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	835,889.90		835,889.90
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	59,982.30		59,982.30
9	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>1,001,252.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,001,252.00</u>
9.02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>1,001,252.00</u>	<u>0.00</u>	<u>1,001,252.00</u>
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1,001,252.00		1,001,252.00
	<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>	<u>13,409,372.37</u>	<u>5,170,278.80</u>	<u>8,239,093.57</u>





DETALLE REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,170,278.80	100.00
1	Administración General	5,170,278.80	100.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		8,239,093.57	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	169,986.08	2.06
2	Recolección de Basura	549,785.00	6.67
4	Cementerios	87,690.00	1.06
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,001,252.00	12.15
8	Mataderos	2,231,539.50	27.08
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,402,000.00	29.15
11	Estacionamientos y Terminales	112,669.75	1.37
16	Depósito y tratamiento de basura	1,252,971.24	15.21
25	Protección del medio ambiente	431,200.00	5.23
TOTAL REBAJAR EGRESOS		13,409,372.37	





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	13,409,372.37	100%
0 REMUNERACIONES	3,977,171.86	29.66%
1 SERVICIOS	4,616,363.24	34.43%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,460,533.44	18.35%
5 BIENES DURADEROS	2,074,986.08	15.47%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	280,317.75	2.09%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I	5,208,478.80	100%
0 REMUNERACIONES	1,747,442.36	33.55%
1 SERVICIOS	685,000.00	13.15%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	828,718.69	15.91%
5 BIENES DURADEROS	1,810,000.00	34.75%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137,317.75	2.64%

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II	8,200,893.57	100%
0 REMUNERACIONES	2,229,729.50	27.19%
1 SERVICIOS	3,931,363.24	47.94%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,631,814.75	19.90%
5 BIENES DURADEROS	264,986.08	3.23%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143,000.00	1.74%

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

13,409,372.37





SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II
0	REMUNERACIONES	3,977,171.86	1,747,442.36	2,229,729.50
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2,596,400.00	780,400.00	1,816,000.00
0.01.05	Suplencias	2,596,400.00	780,400.00	1,816,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	841,433.03	772,566.36	68,866.67
0.02.01	Tiempo extraordinario	742,566.36	742,566.36	
0.02.02	Recargo de funciones	98,866.67	30,000.00	68,866.67
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,238.66	2,500.00	5,738.66
0.03.03	Decimotercer mes	8,238.66	2,500.00	5,738.66
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	272,538.50	98,514.00	174,024.50
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	258,562.17	93,462.00	165,100.17
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13,976.33	5,052.00	8,924.33
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	258,561.67	93,462.00	165,099.67
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	132,774.67	47,994.00	84,780.67
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	41,929.00	15,156.00	26,773.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	83,858.00	30,312.00	53,546.00
1	SERVICIOS	4,616,363.24	685,000.00	3,931,363.24
1.01	ALQUILERES	797,056.24	0.00	797,056.24
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	797,056.24		797,056.24
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	945,252.00	375,000.00	570,252.00
1.03.01	Información	764,000.00	200,000.00	564,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	181,252.00	175,000.00	6,252.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	320,000.00	0.00	320,000.00
1.04.06	Servicios generales	300,000.00		300,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000.00		20,000.00





1.05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	<u>250,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>250,000.00</u>
1.05.01	Transporte dentro del país	30,000.00		30,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	220,000.00		220,000.00
1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	<u>850,255.00</u>	<u>200,000.00</u>	<u>650,255.00</u>
1.07.01	Actividades de capacitación	650,000.00	200,000.00	450,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200,255.00		200,255.00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	<u>1,393,800.00</u>	<u>50,000.00</u>	<u>1,343,800.00</u>
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1,393,800.00	50,000.00	1,343,800.00
1.99	<u>SERVICIOS DIVERSOS</u>	<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>	<u>0.00</u>
1.99.99	Otros servicios no especificados	60,000.00	60,000.00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>2,460,533.44</u>	<u>828,718.69</u>	<u>1,631,814.75</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	<u>510,516.80</u>	<u>425,516.80</u>	<u>85,000.00</u>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	175,516.80	175,516.80	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	335,000.00	250,000.00	85,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>483,169.75</u>	<u>260,500.00</u>	<u>222,669.75</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	20,000.00	10,000.00	10,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	106,500.00	106,500.00	
2.03.03	Madera y sus derivados	180,000.00	80,000.00	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	112,669.75		112,669.75
2.03.06	Materiales y productos de plástico	64,000.00	64,000.00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>1,019,445.00</u>	<u>77,500.00</u>	<u>941,945.00</u>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,500.00	2,500.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,016,945.00	75,000.00	941,945.00
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>447,401.89</u>	<u>65,201.89</u>	<u>382,200.00</u>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	5,000.00		5,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	70,201.89	55,201.89	15,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	337,200.00		337,200.00





2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	5,000.00	5,000.00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	30,000.00	5,000.00	25,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,074,986.08</u>	<u>1,810,000.00</u>	<u>264,986.08</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,074,986.08</u>	<u>1,810,000.00</u>	<u>264,986.08</u>
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	184,986.08		184,986.08
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1,730,000.00	1,650,000.00	80,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	160,000.00	160,000.00	
6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>280,317.75</u>	<u>137,317.75</u>	<u>143,000.00</u>
6.03	<u>PRESTACIONES</u>	<u>224,696.75</u>	<u>81,696.75</u>	<u>143,000.00</u>
6.03.01	Prestaciones legales	224,696.75	81,696.75	143,000.00
6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	<u>55,621.00</u>	<u>55,621.00</u>	<u>0.00</u>
6.06.02	Reintegros o devoluciones	55,621.00	55,621.00	
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>13,409,372.37</u>	<u>5,208,478.80</u>	<u>8,200,893.57</u>





DETALLE AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES

EGRESOS PROGRAMA I		5,208,478.80	100.00
1	Administración General	3,342,857.80	64.18
2	Auditoría Interna	700,000.00	13.44
3	Administración de Inversiones Propias	1,110,000.00	21.31
4	Registro de deudas, fondos y transferencias	55,621.00	1.07

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

EGRESOS PROGRAMA II		8,200,893.57	100.00
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	169,986.08	2.07
2	Recolección de Basura	2,183,701.24	26.63
4	Cementerios	237,690.00	2.90
7	Mercados, Plazas y Ferias	1,001,252.00	12.21
8	Mataderos	2,231,539.50	27.21
9	Educativos, Culturales y Deportivos	2,213,800.00	26.99
11	Estacionamientos y Terminales	112,669.75	1.37
25	Protección del medio ambiente	50,255.00	0.61

TOTAL AUMENTAR EGRESOS 13,409,372.37





CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO ESPECÍFICO	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN				MONTO
			P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		
REBAJAR EGRESOS:						AUMENTAR EGRESOS:	
II-11		112,669.75	II	11		Estacionómetros	<u>112,669.75</u>
Estacionómetros							112,669.75
II-4		87,690.00	II	4		Cementerio	<u>87,690.00</u>
Cementerio							87,690.00
TOTALES							200,359.75

Yo, Licda.Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en éste documento presupuestario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

12-8-08
Fecha





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

REMUNERACIONES

Se rebaja de Hacienda: en sueldos fijos ₡773.100.00, en anualidades ₡162.351.00, sobrante por permiso sin goce de salario por 3 meses de un técnico 1B (Sr. Gerardo Salazar), además las cargas sociales correspondientes.

SERVICIOS

En el Concejo se rebajan ₡3.066.141.00 de servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y mantenimiento y reparación de equipo de comunicación y de cómputo. En Servicios Generales ₡700 mil de servicios generales.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el Concejo se rebajan ₡50 mil de materiales y productos eléctricos y ₡163 mil de textiles y vestuarios.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se rebajan ₡110.003.78 de materiales, ₡59.982.30 de maquinaria y equipo diverso.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se rebajan ₡549.785.00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad.





CEMENTERIO

Se rebajan ₡87.690.00 de suplencias.

CAMPO DE EXPOSICIONES

Se rebajan ₡ 1.001.252.00 de sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el fin de reforzar el mismo servicio.

MATADERO

Se rebaja en servicios ₡2.1 millones, en materiales ₡131.539.50.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la Biblioteca se rebaja en anualidades ₡1.470.000.00, en otros incentivos salariales ₡190 mil, más las cargas sociales correspondientes, sobrante por la renuncia del señor Jorge Enrique Solís Piedra.

ESTACIONÓMETROS

Se rebaja ₡112.669.75 de útiles materiales y suministros diversos.

DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Se rebaja ₡145.002.50 de servicios, ₡616.868.84 de materiales, ₡491.099.90 de bienes duraderos.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebaja ₡56.035.00 de servicios, ₡28.220.00 de materiales, ₡346.945.00 de bienes duraderos.



**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA I****REMUNERACIONES**

En el Concejo Municipal se incluyen ₡780.400.00 en suplencias y ₡742566.36 para el pago de horas extras; en Desarrollo y Control Urbano ₡30 mil en recargo de funciones, más las cargas sociales correspondientes.

Se incluyen en Hacienda ₡609.290.35 para la compensación de vacaciones no disfrutadas del coordinador del proceso, más las cargas sociales correspondientes.

SERVICIOS

Para la Alcaldía ₡60.000.00 en servicios diversos, en Hacienda ₡625.000.00 para información, impresión, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios,

MATERIALES

En el Concejo se asignan ₡318.201.89 para la compra de materiales de uso en la construcción, herramientas y papel, en Hacienda ₡510.516.80 para productos químicos, repuestos, y materiales de oficina.

BIENES DURADEROS

En el Concejo se asignan ₡1.110.000.00 para la compra de Equipo y programas de compra, y maquinaria diversa.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se incluyen en el Concejo ₡81.696.75 para el pago de prestaciones. En deuda fondos y aportes se asignan ₡55.621.00 para la devolución de cobros indebidos a Carlos Monge Ceciliano, por concepto de impuesto de construcción ya que no ejecutó la obra para la cual canceló el permiso de construcción.





PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

Se presupuestan ₡196.986.08 en bienes duraderos para la compra de equipo de oficina.

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se asignan ₡525 mil en suplencias más las cargas sociales correspondientes, en servicios ₡936.056.24 para el alquiler de maquinaria y el pago de información, en materiales ₡579.145.00 para la compra de repuestos y capas para los funcionarios, en transferencias ₡43.750.00 para el pago de prestaciones legales.

CEMENTERIO

Se asignan ₡68.866.67 en recargo de funciones más las cargas sociales correspondientes, en servicios ₡150 mil en actividades protocolarias y sociales para la celebración del día de la Madre en el Cementerio.

CAMPO DE EXPOSICIONES

Se incluye en servicios ₡751.252.00 para el pago de información, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y actividades de capacitación. En materiales ₡240 mil para tintas, materiales de uso en la construcción, útiles de oficina. En bienes duraderos ₡10 mil para equipos de cómputo.

MATADERO

Se asignan ₡1.191.000.00 en suplencias más las cargas sociales correspondientes, en materiales ₡700 mil para la compra de repuestos, en bienes duraderos ₡15 mil para equipo de oficina, en transferencias ₡99.250.00 para el pago de prestaciones legales.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

En la biblioteca se asignan ₡100 mil en suplencias, en servicios ₡300 mil en servicios generales y ₡400 mil para actividades de capacitación y ₡1.343.800.00 para el mantenimiento del edificio, en bienes duraderos ₡70 mil para la compra de equipo de cómputo.





ESTACIONÓMETROS

Se incluye ₡112.669.75 para la compra de materiales eléctricos

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se incluye ₡50.255.00 en servicios para actividades protocolarias y sociales.

ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES

Se incluye ₡6.7 millones para el alquiler de maquinaria y equipo para la atención de emergencias cantonales, recursos L.8114.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.
Gestión Presupuestaria





4. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA VIAL CANTONAL.

Habiéndose revisado la Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-08 SCT presentada por la Secretaria de la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Homologar la modificación PMP-011-08-SCT presentada por la Junta Vial Cantonal."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna la Modificación Interna Presupuestaria PMP-011-08-SCT:



SUBPROCESO DE CONSERVACIÓN VIAL



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de Inversión
Unidad de medida: Proyectos realizados
Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVA	META	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	PARTIDA DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	EVALUACIÓN			Resultado del Indicador de eficacia en el cumplimiento de la meta programada
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre				1 Semestre	2 Semestre	3 Semestre	
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Realizar el mantenimiento de la Red Vial	Administrar los recursos provenientes de la Ley 8114, para el mantenimiento de la red vial cantonal.	Mejorar el cumplimiento de los proyectos globales Bacheo Mecanizado, Sistemas de drenaje y puentes y Atención de Emergencias.	Grado de ejecución de proyectos	15	52%	15	02 Vías de comunicación terrestre	Remuneraciones, Servicios, Materiales, Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias corrientes	987,020.00	0%	0%	0%	0%
ÁREA DE DESARROLLO INFRAESTRUCTURAL CANTONAL	DE Realizar el mantenimiento de la Red Vial	Realizar Bacheo Operativo mecanizado en algunos caminos de carón.	Mejorar la superficie de kilómetros nuevo sobre 204.4 km intervenidos de caminos cantonales mediante bacheo mecanizado.	Superficie de kilómetros nuevos sobre 204.4 km intervenidos de caminos cantonales mediante bacheo mecanizado	175	80%	29	02 Vías de comunicación terrestre	de Servicios, Suministros	987,020.00	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES					0.3	0.1	0.1			0.00	0.0	0.0	0.0	0%
TOTAL POR PROGRAMA					27%	13%	77%				0%	0%	0%	0%
			52% Metas de Objetivos de Mejora		23%	77%					0%	0%	0%	0%
			48% Metas de Objetivos Operativos		52%	48%					0%	0%	0%	0%
			5 Metas formuladas para el programa											





5. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

Dictamen:

Esta comisión, vista la solicitud de recursos con cargo a "reenumeraciones" para el ejercicio económico 2009, realizada por la Auditoria Interna Municipal recomienda al concejo:

Solicitar a la Administración Municipal, sean incluidos en el Presupuesto Ordinario 2009, las solicitudes efectuadas por la Auditoria Interna mediante documento OFI-0144-08-AIM."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor David Araya Amador.

6. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Realizado el debido analices del documento OFI-0683-08-DAM que contiene información sobre actividades de seguimiento del INF-004-08-AIM.

Esta comisión recomienda al Concejo:

- 1- Tener por realizadazas las acciones iniciales para el efectivo cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el informe de previa cita.
- 2- Solicitar a la Alcaldía Municipal un informe actualizado que contenga los resultados obtenidos con las instrucciones mediante documentos OFI-0682-08-DAM y OFI-0680-08-DAM."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL.

Dictamen:

Realizado el análisis del documento OFI-208-07-AIM, que es "resultado de revisión de las fases de formulación del presupuesto 2008".

Esta comisión recomienda al Concejo:

- 1- Solicitar a la Administración Municipal, se acojan los puntos a mejoras señalados por el ente auditor en su documento, tanto en este como próximo presupuestos ordinarios municipales.
- 2- Solicitar a al Administración hacer llegar en forma oportuna y con suficiente tiempo para su análisis, los insumos necesarios para la toma de acuerdos por parte del Concejo Municipal, referentes a Presupuesto Ordinario."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Una vez analizadas los informes de ejecución y liquidación presuestaria de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, remitiendo tanto por el Proceso de Hacienda, como por el Equipo de Planificación Institucional, esta comisión recomienda al concejo:

- 1-Llamar la atención a la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, sobre la necesidad de que se dé cabal cumplimiento a las fechas de presentación de los documentos e informes, pues en lo futuro las demoras serán consideradas como falta a sus obligaciones.
- 2- Aprobar el informe de ejecución y la liquidación presupuestaria presentada por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón para el ejercicio económico 2007, en la cual se establece un superávit de recursos sin ejecutar de ₡2.846.981.36.
- 3-Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación conocer el contenido del acuerdo municipal y del informe, en sesión de Junta Directiva y comunicar a la Municipalidad las acciones tomadas en relación con el mismo, a mas tardar 15 días hábiles de conocer el acuerdo.



4-Aprobar la evaluación del POA 2007, de acuerdo a los plantillas corregidas y presentadas al equipo de planificación por parte de la Asociación Escuela de Música Sinfónica Municipal de Pérez Zeledón considerando los documentos aportados.

5- Comunicarle a la Asociación que en adelante deberá cumplir obligatoriamente los plazos de presentación del plan Operativo anual, así como de los informes de evaluación semestral tal y como lo establece el Reglamento de Planificación Institucional en los artículos del 26 al 32."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Una vez analizado el OFI-135-08-PHM, sobre el resultado de la revisión del informe de ejecución y liquidación presupuestaria para el ejercicio económico 2007 del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Pérez Zeledón.

Esta comisión recomienda al concejo:

A) Aprobar el informe de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2007, del Comité Cantonal De Deporte y Recreación, con las correcciones realizadas por el sub. Proceso de Gestión Presupuestaria de la Municipalidad y que se adjuntan al respecto informe de la revisión.

B) Aprobar la liquidación Presupuestaria presentada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, de acuerdo a las correcciones y ajustes realizados por el subproceso de Gestión Presupuestaria de la Municipalidad y que permitieron establecer un superavit del periodo por \$11.119.341.12.

C) Llamar la atención del Comité Cantonal en cuanto a las reiteradas omisiones y errores en los documentos presentados, además el uso inadecuado que hacen de las plantillas o modelos electrónicos aportados por la Municipalidad.

D) Advertir al Comité Cantonal sobre el limite de acción financiera que representa el presupuesto aprobado por la Municipalidad y la obligación de ajustarse a los montos aprobados tanto a nivel de partidas como de subpartidas."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.





SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Analizado el documento OFI-1111-08-DAM, que es remisión de oficio C-341-2006 de la Procuraduría General de la Republica sobre los Poderes Jerárquicos que ostentan el Concejo Municipal sobre el Contador Municipal.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

A Efectos de subsanar la omisión realizada en el año 2006 con respecto al nombramiento del contador, ratificar el nombramiento de la Sra. Leda Patricia Quesada Mena como contadora Municipal, el cual fuera realizado en enero del año 2006 con la aplicación de la actual Estructura Organizativa Municipal."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero indica que de acuerdo al Código Municipal al Concejo le compete el nombramiento de la Auditora Municipal, no el de la Contadora.

La Presidenta Municipal indica que está estipulado que la Contadora Municipal la nombra el Concejo, pero todo lo relacionado en cuanto al trámite Administrativo de dicho nombramiento lo maneja la Administración Municipal, señala que dicho acuerdo no fue tomado, por lo que se está subsanando el problema.

11. "INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDIA MUNICIPAL.

Dictamen:

Vistos los siguientes documentos:

OFI-0969-08-DAM (Traslado borrador reglamento Caja Chica).

OFI-0140-08-AIM (Observaciones al proyecto de Reglamento de Caja Chica realizadas por la auditoria Interna Municipal.

OFI-1394-08-DAM.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal.





- A) Remitir el borrador del reglamento junto con las observaciones realizadas tanto a los regidores propietarios como suplentes para su análisis.
- B) Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 21 de agosto 2008 a las 5:00 p.m., a efectos de analizar el Proyecto de Reglamento de Caja Chica remitido por la Administración Municipal.
- C) Archivar el documento OFI-1394-08 DAM."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizado el documento de solicitud de administrar Área Verde, solicitar al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, criterio legal al respecto."

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen:

Analizado el recurso de aclaración y revocatoria de OLI Limitada, esta Comisión recomienda al Concejo: Rechazar el recurso por cuanto persisten los argumentos expuestos por este Concejo al resolver el recurso extraordinario de revisión, no siendo competente al Concejo para otorgamiento de un uso de suelo, por lo que deba ser la administración que resuelto el conflicto".





La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTO JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: MISMA COMISION.

Dictamen: Vista solicitud de Traspaso de Derecho de Rosibel Porras Marín, arrendataria del Local 26 del Mercado Municipal, a favor de los señores Andrés Jara Naranjo y Zundry Marín Porras, se recomienda:

Tomando en cuenta Criterio Técnico de la Subactividad del Mercado y cumplimiento de requisitos, se aprueba la sesión de derechos, se insta a la Comisión conformada al respecto, resolver cuanto antes la aprobación del nuevo reglamento.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen:

Revisado por esta Comisión el oficio CPEM-036, referente a Regulación del proceder de otorgar Patentes Municipales para administrar el impuesto de Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón, Exp. 15.726 Archivar.

También archivar OFI-194-08-PAM, OFI-192-08-PAM, Exp. 17.032 y Exp.15.726 de proyectos de ley por encontrarse fuera de tiempo para dictaminar, además Exp. 16.927, Elección autoridades municipales ley 16.931 regular Lobby función pública".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se aprueba con nueve votos.





16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN:

Dictamen:

Esta Comisión conoce INF-006-08-AIM y luego del análisis respectivo, recomienda:

Primero: Indicar a la Secretaría Municipal del conocimiento de dicho informe por parte del Concejo a la Auditoría Interna en una forma formal.

Segundo: Que por ser el sistema automatizado una debilidad descrita, solicitar a la Administración que en un plazo de 30 días hábiles con asesorías técnica, analicen las mejores opciones.

Tercero: Solicitar a la Administración Municipal presentación del INF-004-06 de la Junta Vial Cantonal y las medidas que se tomaron y que subsanan las omisiones, término de 10 días hábiles.

Cuarto: Solicitar a la Administración que indique en forma clara y precisa, mediante informe a informe a este Concejo Municipal, los avances del las recomendaciones en curso y pendientes, las cuales ya deben haber sido subsanadas.

Quinto: Habiéndose aprobado la plaza de Coordinador del Proceso de Asesoría en Planificación, indicar a la Administración que en término de 10 días informe a este Concejo lo referente.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del informe de Comisión.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARITZA ROJAS UREÑA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Considerando:

1. El peligro que representa para los estudiantes del Colegio Sinaí la ausencia de una acera donde puedan transitar seguros.
2. Que durante mucho tiempo, esta Municipalidad ha asignado recursos para la construcción de una acera cuyo trayecto comprende del Colegio hacia Brasilia, sin embargo, por considerarse insuficientes para la conclusión total del proyecto, se modifican y los estudiantes y transeúntes continúan desprotegidos.
3. Que a la fecha existe dentro del presupuesto municipal la suma de \$10.000.000.00 para la construcción de la acera del Colegio Sinaí.





Mocionamos para que:

El Concejo Municipal solicite a la Administración, dar inicio de forma urgente a la construcción de la acera de barrio Sinaí, con los recursos existentes, iniciando del Colegio de la localidad hacia la salida a la carretera interamericana, frente a Brasilia".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la dispensa de trámite de comisión.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión a la moción presentada por la Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Por otro lado somete a aprobación de los señores Concejales la aprobación de la moción presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la Presidenta Municipal, Licenciada Maritza Rojas Ureña, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

El regidor Róger López Barquero informa que la Comisión de Vivienda se reunió el día de hoy, dictaminando cuatro casos los cuales no fueron presentados en la presente sesión.

ARTICULO 4. Asuntos de la Presidencia.

1. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal solicita tomar el acuerdo para que en la sesión extraordinaria a realizarse el próximo jueves 21 de agosto del año en curso, la cual esta prevista para las 5:00 p.m., cuyo tema será el análisis del Proyecto Reglamento Caja Chica, sea incluido un punto en la agenda a realizar, a efectos de incluir una exposición por parte de la Comisión del Cementerio, sobre acciones a tomar por parte de esta.

SE ACUERDA: Incluir en la agenda a desarrollar para la Sesión Extraordinaria a realizarse el próximo jueves 21 de agosto del año en curso, la cual esta prevista para las 5:00 p.m., cuyo tema será el análisis del Proyecto Reglamento Caja Chica, sea incluida una exposición por parte de la Comisión del Cementerio, sobre acciones a tomar por parte de esta, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





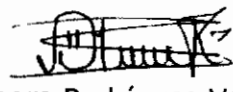
2. La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales, tomar el acuerdo para realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de agosto del presente año, a las 5:00 p.m. en el Centro Turístico Luna Llena, a efectos de analizar el nuevo Código Procesal, Contencioso Administrativo.

SE ACUERDA: Realizar una Sesión Extraordinaria el día jueves 28 de agosto del presente año, a las 5:00 p.m., en el Centro Turístico Luna Llena, a efectos de analizar el nuevo Código Procesal, Contencioso Administrativo, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Jahel Lizano Barrantes solicita a los señores miembros del Concejo Municipal que para el próximo martes confirmen la asistencia a la Sesión Extraordinaria a realizar en el Centro Turístico Luna Llena, para los trámites correspondientes.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR,
SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS.


Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.

